

Renunciando le acoque
ni ora. alqu. ai. deique
muera luego del punto que ca. ⁵⁰⁸
menor o mujer el que sub. o rre. dicho oficio
que le queda homin. u. xax ni exere. u. xador
tenga facultad. de nombrar persona que le suia
en el Interin que el menor es de edad
o mujer se gaa. y Mando del Presidente del
m. con. de la Camara de pachen el dho. titulo en
favor del Posedor. que fuere dicho Mayorazgo
Constando de los es. y que aia tomado posesion
del conforme a lo que esta referido. y siendo
de la calidad que para su uer. se requieren
expresando en el esta. M. y prerrogativa. y lo
no hagan con lo que adelante sub. edixen en el
y a nimo Mando de Guardar y Cumplir lo
lo Cont. en esta. M. y paxta. sin embargo de
Qualquier ext. de Pragmaticas de tornis
de no. y no. o. o. u. x. qualquier persona que
aia. o. queda. auer. en contraxio que para en
auto. u. o. cab. u. u. u. quedando en su fuerza para el
lo demas. a. delante y con que no tengais otro
oficio de resim. ni su. a. u. x. i. a. y o. c. t. a. r. o. que d. e. t. a.
M. y d. h. a. u. e. i. s. pagado el dho. de la media anata
que importo cinquenta y nuebe mill quinientos
m. y d. e. o. lo veinte y nuebe mill setenta

